

La propuesta político-feminista de Hermila Galindo:
Tensiones, oposiciones y estrategias
Hermila Galindo's political-feminist proposal:
Tensions, oppositions and strategies

Esperanza Tuñón Pablos*¹

Juan Iván Martínez Ortega²

¹ El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, email: etunon@ecosur.mx

² El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, email: jimartinez@ecosur.mx

*Autora para correspondencia: Esperanza Tuñón Pablos, etunon@ecosur.mx

Resumen:

Este artículo analiza la propuesta político-feminista de Hermila Galindo a partir de sus ponencias presentadas en los dos Congresos Feministas de Yucatán en 1916 y el libro de su autoría *La Doctrina Carranza*. Se estudia también cómo se entendía el feminismo por algunas mujeres de la época, sus vínculos con el carrancismo y otros interlocutores políticos. A partir de la perspectiva de género como herramienta de análisis, se plantean las tensiones, oposiciones y el carácter estratégico del discurso de Galindo como el de una “mujer moderna” que participa en la esfera política de su tiempo pero que, a su vez, comparte las normas hegemónicas tradicionales de género.

Palabras clave: movimiento sufragista; congresos feministas; género; historia; Revolución mexicana

Abstract:

This article analyzes Hermila Galindo's feminist-political proposal using as sources her papers presented at the two Feminist Congress held in Yucatán in 1916 and her book *La Doctrina Carranza*. How feminism was understood by some women of the time and her links with "carrancismo" and other political interlocutors are also analyzed. Using gender perspective as an analysis tool, this article poses Galindo's discourse, with its tensions, oppositions and strategies, as the discourse of a "modern woman" who is involved in politics but, at the same time, shares traditional hegemonic gender standards.

Key words: suffragist movement; feminist congresses; gender; History; Mexican Revolution

Introducción

Hermila Galindo ocupa un lugar trascendente en la historia del feminismo en México. Su influencia en el sufragismo mexicano justifica que, a un siglo de distancia, se analicen sus aportaciones y tensiones en un periodo histórico sacudido por las luchas armadas. Galindo ha sido reconocida y estudiada por varias académicas, entre ellas Cano (1991), Orellana (1999, 2001), Noguez (2012), Rocha (2013), Canto (2014) y Valles (2010, 2011, 2012). En este artículo pretendemos sumar a esos trabajos y analizar de manera particular la propuesta político-feminista de Hermila Galindo y las tensiones subjetivadas que se vislumbran en la revista *La Mujer Moderna*, de la que fue fundadora, y en tres documentos de su autoría, sus dos ponencias en los Congresos Feministas de Yucatán en 1916 y en el libro *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, en los que se muestra como una mujer que, al tiempo que se construye como sujeto político a partir de su activismo sufragista y

carrancista, permanece sujeta a las normas hegemónicas de género vigentes en su tiempo y, a partir de ellas, define estrategias particulares para su lucha.

Hasta hace poco se consideraba que la historia de la humanidad era la historia universal del hombre. Los hechos y procesos históricos nos eran mostrados en clave masculina, siendo los hombres la mayoría de los héroes y villanos. En momentos y periodos trascendentes las mujeres, a lo mucho, eran reconocidas como agentes secundarios de las transformaciones y revoluciones, de ahí que varios de los primeros esfuerzos académicos de las historiadoras feministas consistiesen en rescatar las contribuciones que, a lo largo de la historia, tuvieron y tienen las mujeres en lo político, social y científico.

A decir de Joan Scott (1996) el género es una categoría útil para el análisis histórico, pues da significado a la organización y percepción del conocimiento de la historia. En ese sentido, Marcela Lagarde (1997) indica que un análisis histórico de género puede darnos cuenta de la organización social genérica en diferentes periodos, territorios y demarcaciones; esta autora refiere que “[e]l análisis genérico incluye, además de la organización social [...] a los sujetos de género, quienes protagonizan las acciones, las actividades, las relaciones, las creaciones” (Lagarde, 1997, p. 30).

En los esfuerzos por eludir los sesgos androcéntricos, la historia se reescribe desde diferentes posiciones y perspectivas: de ser universal, ahora se pretende pluriversal,¹ pues a partir de un mismo acontecimiento se da cuenta no sólo de la versión y visión de los vencedores, sino también de quienes en esa historia hegemónica quedaron sometidos/as y excluidos/as. Esa pluriversalidad produce “conocimiento parcial y situado” (Haraway, 1995) que, interconectado con otros conocimientos parciales y situados, brindan un acercamiento múltiple a cómo sucedieron los hechos.

¹ “La heterogeneidad histórico-estructural [...] desplaza la idea lineal de la historia imperial, eurocentrada, en la medida en que —por un lado— se concibe el acontecer histórico en su multiplicidad (nivel analítico) entrelazado por relaciones coloniales de poder que deberán ser descolonizadas en vista a la realización de la pluriversalidad como proyecto universal” (Mignolo, 2010, p. 16).

De acuerdo con Julia Tuñón, “las épocas históricas deben calificarse de diferente manera según los sujetos que sean estudiados, lo que justifica el estudio de una historia propia de las mujeres” (Tuñón, 2011, p. 20). Historizar a las mujeres permite hacerlas visibles en las circunstancias específicas sobre las que actúan y que, a su vez, las definen como sujetas históricas (García, 1998) y como actoras sociales y políticas. Son cuantiosos los casos de mujeres que tanto de forma individual como en colectivos hicieron y marcaron el curso de la historia en México. Es necesario precisar que la aparición de vindicaciones de las mujeres en la escena pública comienza a manifestarse en la etapa pre-revolucionaria, pero el interés y la delimitación de este texto se ciñen a un periodo y persona particular sin cuyo actuar y pensar (junto con el de muchas más) no podría entenderse el feminismo sufragista de inicios del siglo pasado, ni la importancia que adquirió éste para el constitucionalismo triunfante de la Revolución Mexicana.

Consideramos que la propuesta político-feminista de Hermila Galindo se puede analizar con base en cinco elementos: el primero, relacionado con la forma en cómo era entendido el feminismo por algunas de las sufragistas contemporáneas de Galindo; el segundo, a partir de sus propuestas y críticas enarboladas en sus dos ponencias presentadas en los Congresos Feministas de Yucatán en 1916; el tercero, es su vínculo con *La Doctrina Carranza*, de la cual era promotora; el cuarto, la revista *La Mujer Moderna* de la que fue fundadora; y el quinto, los canales de interlocución que logró con grupos feministas y con personajes de la política nacional de la época. Al revisar la propuesta político-feminista de Galindo, es notoria la influencia de su experiencia vivida, por lo que es posible identificar una constante tensión entre dos modelos de mujer que confluyen y emergen de su discurso, uno referido al *sexo bello* y débil supeditado al mandato masculino y, otro, de una mujer, si no enteramente autónoma, sí con posibilidades de participar en los asuntos públicos y políticos.

La estructura de este artículo, después de mostrar la forma en que estudios previos han abordado el tema, presenta aspectos biográficos que permiten entender el contexto y las circunstancias en que Hermila Galindo vivió, para después dar paso a dos apartados centrales: uno relativo a su propuesta político-feminista a partir de los elementos antes

mencionados y otro referido a las tensiones subjetivadas que emergen de su discurso político y en el que es posible identificar las formas en que son representadas las mujeres y los hombres, estos últimos analizados a partir de las reiteradas alusiones que hace de la figura de Carranza en el libro del que es autora.

Estudios sobre Hermila Galindo

En los años recientes, la vida y obra de Hermila Galindo han suscitado un interés creciente. Se han elaborado excelentes trabajos académicos sobre las aportaciones de la feminista y revolucionaria, quien es ya un personaje destacado en la historia de México en un periodo de convulsiones políticas y sociales sucedidas durante y después de la Revolución Mexicana. Una de las pioneras en estudiar a Hermila Galindo es Gabriela Cano, destacada historiadora que, al analizar la lucha electoral de mujeres que en distintos momentos se postulan a puestos de elección popular, dedica parte del análisis a la campaña de Galindo. Cano (1991) destaca su compromiso con el nacionalismo liberal constitucionalista en el que reconoce la importancia de su lucha por la igualdad ciudadana por dos razones:

Por un lado, ella expresa con mayor profundidad la argumentación a favor de los derechos políticos de las mujeres dentro del marco del liberalismo político. Por el otro, su cercanía con el poder constitucionalista, como colaboradora de confianza de Venustiano Carranza, le facilita la presentación ante el Congreso Constituyente de 1917 de un memorándum en el cual solicita que la nueva carta constitucional reconozca los derechos políticos de las mujeres (Cano, 1991, p. 272).

Laura Orellana (1999) analiza la recepción de la ponencia de Hermila Galindo en el Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916, congreso en el que la autora ve un parteaguas en las identidades masculinas y femeninas. En una publicación posterior, Orellana (2001)

analiza las ideas de Galindo sobre la emancipación de la mujer a través de lo expresado en el congreso “La mujer en el porvenir” y en la revista “La Mujer Moderna”. En su opinión, “Hermila pretendió dejar en el pasado a las mujeres tímidas, nerviosas, pudorosas y recatadas para dar paso a las mujeres *modernas*: participativas, desfanatizadas, trabajadoras, libres en sus propias elecciones de vida” (Orellana, 2001, p. 136).

También utilizando como fuente primaria la revista *La Mujer Moderna*, Oliva Noguez (2012) elabora una revisión del papel que desempeñaron las mujeres escritoras, periodistas y feministas entre 1915 y 1916. De acuerdo con Noguez, la revista de Galindo sirvió para que ella y sus colaboradoras dieran muestra de la experiencia y la identidad de las mujeres de su época al ser un “medio periodístico que marcó una diferencia en las publicaciones dirigidas a las mujeres, al incluir en su contenido temas que trascienden la categoría meramente femenina, haciéndolas presentes como sujetos políticos desde su propia individualidad” (Noguez, 2012, p. 75).

Alicia Canto (2014) da cuenta de la relación entre feminismo y revolución como vehículo *ad hoc* para transitar por la historia de las mujeres y analiza el caso particular de Yucatán entre los años 1915 y 1918, por lo que naturalmente surge la figura de Hermila Galindo a quien caracteriza como atrevida y libertaria, “pues conjuntó dos opciones hasta entonces irreconciliables: el mundo privado de la sexualidad y el espacio público representado por la participación política” (Canto, 2014, p. 157). En la misma sintonía, Martha Eva Rocha (2013) explica la importancia del ideario político constitucionalista y feminista de Hermila Galindo a partir de sus participaciones en los Congresos Feministas de Yucatán y en la revista que dirigía, concluyendo que su activismo político y feminista entre 1915 y 1919 no tiene precedente (Rocha, 2013).

Por su parte, Rosa María Valles (2010) en su libro *Sol de libertad. Hermila Galindo: feminista, constitucionalista y primera censora legislativa en México*, a partir de recabar información y documentos inéditos en archivos nacionales, familiares y de personas cercanas a Galindo, señala que Hermila “rechazó siempre ser sierva o esclava y declaró explícitamente su pasión por la libertad” (Valles, 2010, p. 23). La misma autora presenta de

una forma sintética las ideas y acción de la feminista ilustrada (Valles, 2011) y realiza una crónica de los debates y discusiones ocurridas en el Segundo Congreso Feminista, el cual califica como una “historia olvidada” (Valles, 2012).

Como se aprecia, la vida de Hermila Galindo se ha analizado principalmente a la luz de la revista que dirigía y de su relación con el constitucionalismo mexicano, y se le analiza como una mujer que trasciende del ámbito privado al público y que logró combinar ambas esferas. No obstante, se ha hecho poco énfasis en las tensiones subjetivadas presentes en su discurso y que suponen dos modelos de mujer antagónicos entre sí, aquel que debe cumplir con las expectativas del *bello sexo* sumiso al mandato masculino y aquel que busca la emancipación a partir de demandas liberales. En este texto nos interesa profundizar en este aspecto y discutir hasta dónde estas tensiones subjetivadas fueron eje clave de su identidad y/o recursos estratégicos para la lucha sufragista.

Aspectos biográficos

Hermila Galindo Acosta nació un 2 de junio de 1886 en Villa Juárez, en el municipio de Lerdo, Durango (Valles, 2010). Su madre, Hermila Acosta, murió cuando ella nació, por lo que fue criada por su tía, Ángela Galindo, y su padre, Rosario Galindo, quien murió cuando ella tenía 16 años. Vivió sus primeros años en Durango y en Torreón, ciudad en la asistió a la Escuela Industrial para Señoritas. Más tarde se trasladó a la Ciudad de México. Orellana (2001) relata que Galindo recorrió desde 1908 el camino político de muchos revolucionarios: fue reyista, maderista y constitucionalista. Dominar la taquimecanografía le permitió relacionarse con los líderes de las facciones políticas y, en 1911, con 15 años de edad, comenzó a trabajar para Eduardo Hay, personaje cercano a Francisco I. Madero.

El 20 de agosto de 1914, Hermila pronunció el discurso de bienvenida a Venustiano Carranza en su entrada triunfal a la Ciudad de México. A partir de entonces comenzó a

trabajar con Carranza como su secretaria particular, iniciando así su labor como promotora nacional e internacional del constitucionalismo. Para 1915, Hermila Galindo ya dictaba conferencias en las que difundía la “Doctrina Carranza” y el ideario feminista a lo largo y ancho del país e incluso en otros países, pues fue nombrada diplomática del gobierno constitucionalista en Cuba y Colombia (Cano, 1991). En 1915 apareció el primer número de *La Mujer Moderna*, publicación creada y dirigida por ella en la que se discutía la política nacional y otros temas considerados tradicionalmente de interés para las mujeres como belleza y cocina (Orellana, 2001).

El año de 1916 quizá sea uno de los más representativos en la vida de Hermila Galindo y de la primera ola del feminismo mexicano, pues fue cuando se llevaron a cabo los dos Congresos Feministas en Yucatán. También a finales de ese año, el Congreso Constituyente trabajaba en la Constitución Política que actualmente nos rige, coyuntura aprovechada por Galindo para demandar que se incluyera en la Carta Magna el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. A pesar de que la Constitución Política de 1917 no otorgaba la ciudadanía a las mujeres —aunque tampoco se las negaba explícitamente—² y de que la Ley Electoral promulgada al año siguiente especificaba que el derecho a votar y ser votado era atribución exclusiva de los hombres, Hermila Galindo se postuló en 1918 como candidata (la primera en la historia de México) a diputada federal por el V Distrito Electoral del Distrito Federal (Valles, 2010). Según Cano (1991), si bien Galindo no llegó a ocupar el cargo de representación, su éxito consistió en mostrar a la opinión pública que las mujeres demandaban el voto, así como en dejar un precedente para las generaciones venideras.

² El texto original de la constitución de 1917 establecía: “Art. 34. Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son, y II.- Tener un modo honesto de vivir. Art. 35. Son prerrogativas del ciudadano: I.- Votar en las elecciones populares; II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; III” (Diario Oficial, 1917, p. 152).

En 1919 Hermila publicó *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, libro en el que se presenta como doctora y socia honoraria de la Facultad de Filosofía y Criterio del Instituto Fiseotomológico Colombiano, mismo que dedica a su tía Ángela Galindo como “fruto de sus trabajos, vigiliyas y de tantos sinsabores en su vida de luchadora por la emancipación de la mujer, en un medio hostil en que la educación ancestral de la sociedad la colocaba” (Galindo, 1919, p. 3). Un año después, en mayo de 1920, Venustiano Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, por fuerzas militares adheridas al Plan de Agua Prieta. En opinión de Valles (2011), el asesinato de Carranza minó radicalmente pero no acabó con la labor política de Galindo.

En 1923 Hermila Galindo se casó con Miguel Topete, con quien tuvo una hija: Rosario Topete Galindo. Sus últimos años los dedicó a la pintura (Daniel Muñoz, 1954, citado en Valles, 2011). Murió el 19 de agosto de 1954, un año después de la reforma a la Constitución General que otorgó a las mujeres el derecho de votar y ser votadas y un año antes de que las mujeres ejercieran por primera vez su derecho al voto en las elecciones federales de 1955.

Propuesta Político-Feminista de Hermila Galindo

¿Cómo se entendía el feminismo?

Llama la atención que en los tiempos de Hermila Galindo usar la palabra feminismo, incluso en y por las instituciones, no generaba tanto temor como ahora; el ejemplo más notable es la propia denominación de los Congresos Feministas convocados por el gobierno de Yucatán. Por supuesto que había opositores a sus postulados y desacuerdos entre las feministas, pero utilizar el término implicaba visibilizar un aspecto de la realidad social que estaba latente y crecía considerablemente. La mayoría de las formas en que se concebía al

feminismo coincidían en considerar los intereses de las mujeres, concederles derechos y mejorar su condición. En un ejemplar de la revista que dirigía Hermila Galindo se relaciona al feminismo con una cruzada redentora en la cual la revolución social mexicana tomaba un papel preponderante, combatiendo añejos prejuicios y erróneas y ciegas y viles preocupaciones (*La Mujer Moderna* 56, diciembre 10, 1916, p. 10, en Valles, 2012, p. 8). Otra colaboradora de esta publicación, Elena Torres, respondía en una entrevista para el periódico *El Dictamen* lo que querían las feministas: “Queremos, como primera concesión, la igualdad política; la mujer sin tener los derechos y prerrogativas que el hombre, es contribuyente como él, para todos los casos” (citada en Valles, 2012, p. 10).

Durante los Congresos Feministas de Yucatán se hicieron explícitas diversas conceptualizaciones acerca del feminismo. Poco antes de que iniciara el primero, Consuelo Zavala decía que “el feminismo estaba integrado por mujeres fuertes, con educación, iguales al hombre en inteligencia, con el cual podrán formar uniones en el mismo plano de igualdad moral e intelectual” (Zavala, 1916, citada en Canto, 2014, p. 119), mientras para otra de las asistentes, existían dos tipos de feminismo: el moderado que reserva los derechos políticos para los hombres y el radical, cuyas posiciones no debían ser consideradas en el Congreso (Canto, 2014). En la inauguración del Segundo Congreso Feminista un funcionario estatal reconocía la importancia de que las mujeres tuvieran más derechos, pero siempre y cuando no descuidaran sus labores tradicionales como mujeres. A decir de Gregorio Torres Quintero, Jefe del Departamento de Educación Pública del Estado de Yucatán, el feminismo:

[...] consiste en pretender que la mujer sea verdaderamente mujer, que tenga todos los derechos y cumpla todos los deberes que por su sexo deben corresponderle [...] con frecuencia se lucha por ideales cuya realización está demasiado distante [...] y se descuidan los primeros y más próximos deberes [...] que la mujer sepa lo mismo decir un discurso académico, que pegar un botón a los pantalones de su marido (citado en Canto, 2014, p. 143).

Hubo congresistas que también se refirieron a las diferentes nociones del feminismo, entre ellas, Candelaria Ruz, Porfiria Ávila y Consuelo Andrade. La primera afirmó que, si bien en los diccionarios no encontró la palabra feminismo, para ella consistía en “la defensa de los derechos de la mujer y en este sentido, los hombres pueden también ser feministas” (citada en Canto, 2014, p.147). Para Ávila, “el feminismo debe sostenerse pero como debe ser y si las mujeres quieren derechos y no saben el camino que deben seguir, no deben oponerse a marchar de la mano del hombre” (citada en Valles, 2012, p. 17). Andrade, por su parte, lo califica como “ardiente pero bien entendido, ama a las personas libres, pero antes que nada, es consciente” (citada en Valles, 2012, pp. 10-16).

Es en este contexto y con los postulados de igualdad, derechos y educación para las mujeres, y viendo a los hombres como aliados, que Hermila Galindo se asume como mujer, feminista y revolucionaria, y tiene un posicionamiento para cada punto en particular, como se verá más adelante. Lo que nos interesa resaltar aquí es que en aquellos tiempos el feminismo se había convertido en un término de uso común, una bandera de las mujeres que luchaban por mejorar su situación y en torno al cual, si bien podían diferir en los medios e incluso en los objetivos, compartían intenciones similares. Con el paso del tiempo, el feminismo asumió un tono más beligerante (Tuñón, 2011, p. 28) debido probablemente a que a pesar de las demandas los resultados no llegaban y el antifeminismo también avanzaba. Tampoco hay que perder de vista las resistencias del entorno y la “doble o múltiple exigencia” que dominaba en la época (decir un discurso y pegar un botón), que se traducía en tensiones con las que tendrían que lidiar aquellas quienes quisieran ejercer nuevos derechos.

Los Congresos Feministas de Yucatán

El Primer Congreso Feminista de Yucatán tuvo lugar en la ciudad de Mérida del 13 al 16 de enero de 1916. El entonces gobernador y comandante militar de aquel estado, Salvador

Alvarado, convocó a las mujeres “honradas” y con conocimientos primarios a discutir y resolver cuatro temas,³ teniendo entre otros considerados los siguientes: “es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe [...] pues la vida activa exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia” (Alvarado, 1915).

Los temas convocados a ser discutidos estaban relacionados, de manera general, con la subordinación de las mujeres, la educación, el trabajo y su participación en la vida política del país. Algunos de los resolutivos a los que llegaron las mujeres que participaron en aquel Primer Congreso fueron las siguientes: se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades; se debe modificar la Legislación Civil otorgando a la mujer más libertad y más derechos; la enseñanza debe ser laica; la mujer debe tener una profesión u oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario; las escuelas deben ser institutos de educación racional; la mujer del porvenir puede desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física (Valencia y Ruiz, 1916). Si bien esta última parte llevaba implícita una supuesta limitación física, esta convocatoria representó sin duda un documento progresista y de avanzada para la época.

Meses más tarde, del 23 de noviembre al 2 de diciembre del mismo año, se llevó a cabo el Segundo Congreso Feminista del cual existen escasos registros. La convocatoria emitida en junio, precisaba los temas que habrían de ser discutidos y resueltos por las congresistas, los cuales estaban relacionados con los del Primer Congreso pero contaban con mayor

³ Los temas convocados a discutir fueron los siguientes: 1. ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones? 2. ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquélla tiene por finalidad preparar para la vida? 3. ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso? 4. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad? (Alvarado, 1915).

especificidad, es especial el relativo al sufragio, pues se preguntaba: ¿La mujer mexicana debe votar y ser votada en las elecciones municipales?⁴

En ambos Congresos se pueden identificar dos grupos de feministas que suelen ser calificados como moderadas y radicales (Valles, 2012). Después de arduos debates, por mayoría de votos, los resolutivos a los que se llegaron en el Segundo Congreso se pueden sintetizar de la siguiente manera: la escuela primaria debe iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones que hasta ahora han sido exclusivas del hombre; la educación de los hijos después de un divorcio podría quedar en manos de cualquiera de los padres cuando el divorcio fuera de carácter voluntario; las mujeres mayores de 21 años que sepan leer y escribir tendrán derecho a votar pero no a ser votadas “aún” en las elecciones municipales. Respecto a los medios que deberán emplearse para liberar a la mujer del yugo de la tradición se postuló que la educación de la mujer sería eminentemente científica (Canto, 2014; Valles, 2012), esto último en alusión directa a la intromisión de la Iglesia en la educación vigente en aquellos tiempos.

Una de las personas que causó mayor polémica con sus planteamientos, a pesar de no estar presente de manera física en ninguno de los dos Congresos, fue Hermila Galindo, quien envió sus ponencias para que fuesen leídas en el estrado. En el primer Congreso sus palabras contenidas en el documento titulado *La mujer en el porvenir*, causaron tal controversia que, al decir de ella misma, se le tildó de “propagadora del amor libre y se estigmatizó (su) trabajo con el candente y bochornoso dictado de inmoral; es decir, que se estimó como una labor antagónica de las buenas costumbres y minadora de los fundamentos sobre el que descansa la familia y la sociedad” (Galindo, 1916b, p. 412).

⁴ Además del tema del sufragio, la convocatoria incluía los siguientes temas: 1. La Escuela Primaria, dentro del carácter general de la cultura que imparte, ¿debe iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones y artes que hasta ahora han sido exclusivos del hombre, con el fin de que pueda bastarse o ser, en consecuencia, más independiente? 2. ¿Cuáles son esas artes y ocupaciones? ¿Las debe fomentar y sostener el Estado? 3. ¿Cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de la tradición y convertirla en agente de la difusión científica y de la libertad? 4. ¿Los principios de la selección deben aplicarse al matrimonio? 5. En los casos de divorcio, ¿quiénes deben hacerse cargo de la educación de los hijos? (Canto, 2014).

“La verdad debe decirse aunque sea motivo de escándalo” (Galindo, 1916a, p. 403). Con esta sentencia inició el texto de Hermila Galindo leído por César A. González en la sesión inaugural del Primer Congreso Feminista, si bien fuera del programa oficial debido a la ausencia de la autora (Canto, 2014). La ponencia de Galindo, seguramente previendo el perfil del auditorio al que se dirigía, inicia con citas de pasajes de la Biblia y enaltece al Gobernador Salvador Alvarado y a las mujeres yucatecas. Elabora una crónica de la subordinación de las mujeres en las sociedades occidentales desde las “edades primitivas” hasta ese momento y defiende con argumentos bíblicos el por qué en las sociedades cristianas debe existir el derecho de igualdad entre hombres y mujeres. A lo largo del texto, Galindo muestra un amplio conocimiento de historia y filosofía pues dialoga con Aristóteles y trae a cuenta a personajes como Kant, Schopenhauer, Mailänder, Bebel, Klencke e incluso Buda.

Al Segundo Congreso Feminista, Hermila Galindo tampoco asistió, pero su compañera de lucha Elena Torres dio lectura a su discurso titulado *Estudio de la Srita. Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán*. El documento leído fue cuatro veces más extenso que el anterior y más de la mitad lo dedicó a defender y argumentar por qué no merecía el calificativo de inmoral que le fue impuesto a raíz de su ponencia en el Primer Congreso; la segunda parte contenía su visión y propuestas sobre los temas para los que habían sido convocadas las congresistas.

Con una redacción, a veces con aire de poesía, Galindo nuevamente demostró su gran bagaje cultural al citar a Núñez de Arce, Sor Juana Inés de la Cruz, Balmes, Novicow, *Don Quijote de la Mancha* y *La Divina Comedia*, entre otros. Defendió sus posicionamientos del Primer Congreso haciendo una revisión de las ideas científicas dominantes en su época y acudiendo tanto a la biología y la selección natural de Darwin como a los estudios que daban cuenta de la psique de las mujeres, aclarando que su intención era señalar los peligros que implicaban lo “inadecuado de las leyes sociales y los rancios prejuicios” (Galindo, 1916b, p. 425) que envenenaban a la sociedad y que, al hacerlos visibles, pugnaba por la mejora de la condición de las mujeres.

En esta ponencia, Galindo se dirige a dos grupos de personas: por un lado, se refiere a las congresistas de ese Segundo Congreso Feminista como queridas coasociadas, cariñosas compañeras, ilustres señoras, mujeres cultísimas, amables oyentes; y, por otro lado, a quienes la criticaron en la ponencia anterior las denomina espíritus y cerebros timoratos, pontificales, fanáticas, hipócritas de la masa clericalesca. Galindo hacía esta mención teniendo presente que seguramente muchas de las segundas estarían presentes en ese momento.

La organización de un nuevo Congreso a pocos meses de realizado el Primero y el mayor grado de especificidad de los temas convocados en el Segundo, dan elementos para considerar que se habían generado ciertas expectativas que no lograron materializarse inicialmente. En tanto que los resolutivos del Primer Congreso se habían quedado en un plano general, resultaba necesario ser más enfáticas en cuanto a decidir de manera tajante si las mujeres debían o no votar, tema polémico que como veremos más adelante generó posiciones a favor y en contra.

Las propuestas de Hermila Galindo

En la primera ponencia, Galindo afirmaba que la sociedad mexicana sólo podría ser justa y equitativa en la medida en que se eliminaran los obstáculos y reformaran los códigos para que se multiplicaran los centros docentes, las mujeres pudieran tener un trabajo bien remunerado y con ello mejorar su nutrición y evitar los vicios, pero señalaba también que ello sería insuficiente si no se derrocaban los idolátricos prejuicios (Galindo, 1916a). En esos prejuicios, incluía al pudor mal entendido que impedía que las mujeres accediesen a conocimientos útiles e indispensables sobre su fisiología, anatomía e higiene, conocimientos que proponía que se enseñasen en la educación secundaria. Rechazaba el pretexto común vigente en la época de que por vergüenza o por pecado no se permitiera “abrir los ojos a las niñas” (Galindo, 1916a, p. 407). Sobre el instinto sexual proponía y exigía que “todo ser humano debe tener no solamente el derecho, sino el poder y hasta el

deber de satisfacer(lo)” (Galindo, 1916a, p. 409). Dado que el matrimonio era el único medio lícito y moral para satisfacerlo cumplidamente, proponía que se revisaran los códigos civil y penal para aumentar las sanciones en casos de seducción y abandono de las mujeres.

En la ponencia del Segundo Congreso, Hermila Galindo dedicó buena parte de la misma a dar respuesta a las preguntas contenidas en la convocatoria que reunía en ese momento a las mujeres yucatecas y de otras partes del país. Así, para que las mujeres se pudieran emancipar se le debían proporcionar los medios indispensables para hacerlo y, entre ellos, los mismos “derechos y las mismas prerrogativas que se conceden al sexo fuerte” (Galindo, 1916b, p. 426).

Uno de esos derechos debería ser la posibilidad de que las mujeres pudiesen seleccionar a su pareja. También proponía que, en caso de divorcio, los gastos de manutención, educación y otros fueran asumidos por el cónyuge culpable de la separación. En cuanto a las mujeres engañadas, seducidas y abandonadas con hijos, dado que no era posible permitir que se investigara la paternidad al ser esto un peligro para la sociedad y para el modelo de familia vigente en ese tiempo, proponía adoptar algunas medidas para exigir daños y prejuicios, así como aumentar las penas pecuniarias y sanciones para los “Don Juanes”. Consideraba también que debían existir agrupaciones para ayudar a aquellas mujeres que, habiendo perdido el camino, “querían regenerarse” (Galindo, 1916b, p. 439).

Hermila Galindo, en respuesta a la pregunta de la convocatoria de ese Segundo Congreso: ¿cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones y convertirla en agente de la difusión científica y de la libertad?, precisaba que era necesario brindar a las mujeres los medios necesarios para que consiguieran el éxito y evitaran el vicio, así como encontrar medios para redimirlas si cayeran en “malos pasos” (Galindo, 1916b).

También era clara en cuanto a si las mujeres debían o no votar y ser votadas, pues si la mujer “tiene obligaciones para con el grupo social, razonable es que no carezca de

derecho”. Criticaba que las mujeres tuvieran que conformarse con las disposiciones que dan los hombres y acatarlas aun cuando muchas veces le parecieran disparatadas o absurdas. Por ello, afirmaba: “Si la mujer debe cumplir los mandamientos de las autoridades, lógico es que ella tenga una injerencia directa en la elección de éstas” (Galindo, 1916b, pp. 426-443).

Entre las congresistas había posturas que abogaban por otorgar el voto sólo a las mujeres de las generaciones posteriores, pues decían que las de ese momento no tenían todavía la experiencia necesaria para ejercer ese derecho. Galindo consideraba que ese argumento era pueril pues “para avanzar en esta clase de asuntos la práctica es la única maestra (y si hay traspies) servirán de enseñanza a la generación que nos ha de sustituir” (Galindo, 1916b, pp. 426-446), por lo que apoyaba que las mujeres de esa generación pudieran votar.

Por lo anterior, es posible ubicar la propuesta político-feminista de Hermila Galindo en varios frentes: destacan los aspectos educativo, laboral, sexual, civil, familiar y, por supuesto, el de los derechos políticos. Tales frentes estaban relacionados con dos ámbitos aparentemente separados entre sí, pero de suma importancia para las mujeres. Para el ámbito privado resultaban relevantes las propuestas de educación sexual y anatómica para las mujeres así como las modificaciones a las leyes que regulaban el divorcio, cambios que, de realizarse, habrían de significar un mayor poder de las mujeres sobre sí mismas y en especial sobre sus cuerpos. Por el otro lado, las demandas laborales y políticas, al ubicarse en la esfera pública, tendrían también que traducirse en una mayor capacidad para influir en los asuntos que trascendían el ámbito del hogar.

Las críticas de Hermila Galindo

En sus discursos, Hermila Galindo primero vanagloriaba a las personas, instituciones y tradiciones para luego ser enfática en lo que encontraba mal en éstas. Así, a la vez que enaltecía al *sexo bello* y las buenas costumbres, criticaba que “justamente los impulsos

hacia lo grandioso y lo bello; la música, el baile, la poesía, la novela, en una palabra, la vida ideal, la vida del espíritu, son los más crueles verdugos de la mujer” (Galindo, 1916a, p. 407) con lo que denunciaba que eran esas formas de socializar a las mujeres las que repercutían en su subordinación. Criticaba también que en las mujeres se procurara desarrollar la vida del corazón y del alma mientras se descuidaba y omitía el desarrollo de su razón, quedando así más propicia para creer y aceptar todas las “charlatanerías religiosas” (Galindo, 1916a).

A pesar de sus agudas críticas a diferentes aspectos de la vida social, política y religiosa, quizá lo que más le valió que la tacharan de inmoral fue haber abordado el tema del instinto sexual de las mujeres, tema que en ese entonces era tabú y del que sólo se podía hablar con el médico y/o el confesor. Hermila Galindo aseveraba que “el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar. Atentar contra el instinto soberano es destruir la salud, corromper la moral, demoler la obra grandiosa de la naturaleza” (Galindo, 1916^a, p. 406). Esta afirmación fue tomada, quizá con razón, como un reclamo a la moral en turno y a una Iglesia que en ese entonces (y aún ahora) pretende intervenir y controlar los cuerpos de las mujeres, de ahí que, parafraseando a Aristóteles, Galindo afirmara: “nada existe ni daña tanto el instinto sexual en la mujer, como el cultivo de las funciones espirituales (Galindo, 1916^a, p. 407).

En su crítica a la doble moral mencionaba los actos que la sociedad calificaba de manera diferenciada dependiendo de si los realizaba un hombre o una mujer y establecía que, en una situación en la que ambos se dejaban llevar por sus instintos sexuales, mientras el hombre aparecía como “émulo de Don Juan Tenorio”, la mujer quedaba como “la más vil de las hembras” y se le sancionaba con el desprecio social (Galindo, 1916a). De acuerdo con Joan Scott uno de los cuatro elementos interrelacionados⁵ que comprende el género son “los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples (y a menudo contradictorias) —Eva y María, por ejemplo, como símbolos de la mujer en la

⁵ Los otros tres elementos son lo normativo, las instituciones y organizaciones sociales, y la identidad subjetiva (Scott, 1996, pp. 289-291).

tradición cristiana occidental—, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción” (Scott, 1996, pp. 289-290). Así, en el contexto de Hermila Galindo, el tipo de mujer que se podía ser correspondía únicamente a dos modelos, la santa o la mala, y cuando no se cumplía con las exigencias que implicaba ser la primera no había escapatoria al escarnio social.

En la ponencia del Segundo Congreso, en uno de los fragmentos que Hermila Galindo refiere la necesidad de que las mujeres sean educadas para que no yerren por ignorancia o debilidad y no confundan libertad con libertinaje, llama la atención la forma en que termina el enunciado: (esa confusión) “es semejante a muchos criterios mal orientados que confunden la igualdad con la identidad” (Galindo, 1916b, p. 435). Si bien Hermila Galindo no desarrolla la idea en la que distingue igualdad e identidad (lo idéntico), resulta relevante que en su momento la enunciara, ya que esta discusión tendría efervescencia en la segunda ola del feminismo occidental del último cuarto del siglo pasado. Para entonces, habría quienes consideraban que si se exigía la igualdad era necesario renunciar a las diferencias, mientras que si se optaba por reconocer las diferencias era imposible alcanzar la igualdad.⁶ El hecho de que Galindo, varias décadas antes de que se suscitara esa discusión en el seno del feminismo, tuviera clara la distinción, es un mérito más de su pensar y actuar.

En la propuesta político-feminista de Galindo, las críticas que realiza enfatizan en lo perjudicial que resulta para ellas la doble moral y lo religioso como aspectos que califican y sancionan de manera desigual el actuar de hombres y mujeres, lo que las coloca en franca desventaja. De igual forma, también criticaba la socialización hacia temas del corazón y *lo*

⁶ Al respecto, Scott (2001, p. 234) señala que “Colocar igualdad y diferencia en una relación antitética tiene, por lo tanto, un doble efecto. Niega la forma en que la diferencia ha figurado desde hace tiempo en las nociones políticas de igualdad y sugiere que la semejanza es el único terreno donde se puede reclamar la igualdad [...] ; como las mujeres no pueden ser idénticas a los hombres en todos los aspectos, no podemos esperar lograr la igualdad / diferencia e insistir continuamente en las diferencias: las diferencias como la condición de las identidades individuales y colectivas, las diferencias como el reto constante a ajustar esas identidades, la historia como la ilustración repetida del juego de las diferencias, las diferencias como el verdadero significado en la propia igualdad.”

bello porque implicaba que se les excluyera de otros ámbitos. Plantear que en las mujeres se debía procurar el desarrollo de la razón, era una crítica de avanzada para una época en la que predominaba la misoginia romántica, de la cual la propia Galindo no estaba exenta pues en ocasiones asume que efectivamente las mujeres son el *sexo débil*, emotivas, tiernas y bellas, e incluso, como ya se dijo, la revista que dirigía incluía temas de belleza y cocina (Orellana, 2001). Esta ambivalencia en su discurso puede tener varias interpretaciones, una de ellas es que podría responder a un interés estratégico por el que se criticaba, pero de manera acotada y sin transgredir del todo el orden social de género, para así contribuir a contener las sanciones morales, sociales y religiosas dominantes en la época. Otra interpretación posible es que, como sujeto de género, Hermila Galindo había interiorizado el “deber ser” de las mujeres de su tiempo.

Hermila Galindo y la Doctrina Carranza

Galindo fue promotora del carrancismo en el ámbito nacional e internacional, en países como Cuba y Colombia. En el libro *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, Galindo pretende analizar desde los puntos de vista político, histórico, sociológico y revolucionario los puntos medulares que integran esa doctrina, la cual define como: “la aplicación racional, práctica, ya sabiamente modelada dentro de las matrices del Derecho de las aspiraciones latinoamericanas, antes de hoy solamente reveladas por medio de elucubraciones literarias más o menos sonoras y grandiosas” (Galindo, 1919, p. 22). También señala que las dimensiones que la integran son la política interior y exterior; en la primera destaca como logros la ley del divorcio, la ley del trabajo y su pugna por hacer propiedad del Estado las riquezas del subsuelo; en su visión de política internacional plasma el deseo de la unidad latinoamericana, el principio de la no intervención, autonomía e igualdad de las naciones, respeto a las instituciones, leyes y soberanía (Galindo, 1919, p. 40-174).

En este libro, Galindo dedica un apartado a *La mujer latinoamericana*, en el que menciona que ha contribuido con la Doctrina Carranza efectuando “una constante labor de dignificación y de liberamiento de la mujer” (Galindo, 1919, p. 187) y pugnando porque las mujeres ocupen el “lugar que en justicia le corresponde en el concierto social” (Galindo: 1919, p. 187). También en este documento alude a características con las que supuestamente la naturaleza dota a las mujeres, como la bondad, ternura y amor, entre otras.

Consideramos que difundir el carrancismo le permitió a Hermila Galindo acceder a una plataforma política desde la cual también difundía su propuesta feminista de libertad e igualdad; en el ámbito internacional le permitió mostrarse a favor del acercamiento indolatino y, de hecho, en las conferencias que dio en Cuba y que fueron cubiertas por los periódicos locales, hablaba en pro de la dignificación de la mujer y calificó su ideario como feminista y pro-raza.

Interlocutores

El activismo político de Hermila Galindo bien puede calificarse de excepcional. La época y el contexto en el que vivió conjugaron una serie de elementos que permitieron que se convirtiera, para nosotras y sus contemporáneas, en un referente del feminismo y del sufragismo, lo que le permitió tener interlocución política con determinadas personas y grupos. Su cercanía con Venustiano Carranza fue una puerta de acceso a la élite política del gobierno del país y de los gobiernos estatales. Así, las conferencias que impartía en los estados en ocasiones eran financiadas por los gobernadores de éstos y, de hecho, hay versiones que indican que Hermila Galindo tuvo influencia para la organización de los Congresos Feministas en Yucatán por la comunicación que sostenía con el gobernador Salvador Alvarado, personaje que dio eco e impulso a sus ideas (Canto, 2014).

Pero las relaciones políticas que establecía no se debían únicamente a su vínculo con Carranza. Antes de conocerlo, Hermila Galindo ya formaba parte del *Club Abraham González*, organización que tomó el nombre del antirreleccionista cercano a Madero y que fue gobernador de Chihuahua por un periodo breve de tiempo al correr la misma suerte que éste tras el golpe de Estado de Victoriano Huerta. También estuvo afiliada al reyismo desde 1908 y poco después al maderismo (Orellana, 2001), por lo que sus nexos políticos se establecían por su interés y habilidad más que por alguna clase de padrinzgo.

Si bien, Hermila tenía claros vínculos con la clase política masculina, dar conferencias a lo largo del país le permitió conformar y organizar grupos de mujeres que compartían sus ideas, lo que reconoce en su ponencia en el Segundo Congreso Feminista donde menciona que ella es portavoz de algunas mujeres que la designaron como su directora: “las ideas expresadas en mi asendereado estudio eran las que profesábamos no sólo yo, sino conmigo la gran cantidad de señoras que forman las diversas sociedades feministas que he establecido en la República, y que me han hecho el honor de considerarme como su Directora General” (Galindo, 1916b, p. 417). Canto (2014) indica que a raíz de la visita de Hermila Galindo a Yucatán en 1915 para dictar conferencias, presidió la fundación de la asociación feminista *Rita Cetina Gutiérrez* donde conoció a Candelaria Ruz Patrón; señala también que, en otro momento, presidió en Motul la fundación de la Liga Josefa Ortiz de Domínguez y en Espita la creación de la liga La mujer fuerte. Los mismos Congresos Feministas fueron un medio por el que Hermila Galindo tuvo interlocución (aunque no en persona) con mujeres, unas conservadoras, otras liberales, que en su mayoría eran maestras y de un estrato social medio (“honradas y con instrucción primaria”) en tanto que a ellas se dirigían las convocatorias de dichos Congresos.

Otro canal de interlocución de Galindo fue la revista que dirigía, la cual estaba abierta incluso para quienes la atacaban. Éste era también un medio para defender su propuesta político-feminista y a través del que, a los que denominaba sus contrincantes, les decía: “les tiendo mi mano y les ofrezco en prenda de la sinceridad de mis convicciones, las propias columnas de mi semanario “Mujer Moderna”, para que me ataquen con todo el brío de que son capaces... Yo me defenderé...” (Galindo, 1916b, p. 414). En esta revista, editada junto

con Artemisa Sáenz Royo (Tuñón, 2011), colaboraban otras periodistas, maestras y escritoras. Según Noguez (2012), el contenido era escrito en su mayoría por mujeres, aunque también hay referencias de lectores y colaboradores hombres, junto con algunas secciones que no son firmadas y en otras donde aparecen pseudónimos como “Justa Paliza” y “Victoria Segura”. La misma autora menciona que los lugares en los que se difundía la revista eran Veracruz, Yucatán, Sonora, Oaxaca, Tamaulipas y Estado de México, y reconoce como colaboradoras de la publicación a Salomé Carranza y Refugio García.

En general, la época en que le tocó vivir se caracterizó por la emergencia de las mujeres como sujetos políticos que se movían entre la conciencia femenina y la conciencia feminista.⁷ De hecho, poco antes de su nacimiento (en 1886) comenzaron a surgir grupos y publicaciones de mujeres que tuvieron la intención de posicionar sus intereses en la arena pública. Así, en 1870 Rita Cetina Gutiérrez edita *La siempreviva* y se tiene registro de otras revistas como *Las hijas del Anáhuac* (1873), *El Álbum de la Mujer* (1883), *Violetas del Anáhuac* (1888), dirigida por Laureana Wright de Kleinhans, *La mujer mexicana* (1905), dirigida por Dolores Correa Zapata y Laura Méndez de Cuenca, *La mujer intelectual mexicana* (1906), dirigida por Lucila Rodríguez. Por esas fechas se crearon también *La Sociedad Protectora de la Mujer* y *La Sociedad Internacional Feminista Cosmos* (Tuñón, 2011: 36), así como *Las Amigas del Pueblo* y *Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc*, que realizaron demandas de diversa índole a favor de las mujeres y participaron en la redacción de manifiestos políticos como el *Plan Político Social* de 1911 en el que colaboró Dolores Jiménez y Muro (Tuñón, 2011, p. 38).

Además de estas publicaciones y grupos, fueron contemporáneas de Hermila Galindo personas concretas que, por diferentes medios y con distintas ideas, también luchaban por mejorar la condición de las mujeres. Algunas de ellas son: Juana Belén Gutiérrez, Artemisa Sáenz Royo, Dolores Jiménez y Muro, Inés Malvárez, Elisa Acuña y Rossetti y Luz Vera,

⁷ Es importante distinguir entre conciencia femenina y conciencia feminista: “la primera es la reflexión sobre la identidad de las mujeres como aquéllas que preservan la vida humana y aceptan como normal, y aún deseable, la división sexual del trabajo, mientras que la segunda implica la modificación de los roles sociales” (Kaplan, en Tuñón, 2011, p. 21).

entre otras. Con algunas coincidía, mientras que con otras no lo hacía. Por ejemplo, Inés Malvárez se opuso a Hermila Galindo cuando solicitó al Constituyente el sufragio para las mujeres (Tuñón, 2011, pp. 41-42). Son justamente esas oposiciones las que reflejan tensiones, contradicciones y convergencias entre dos modelos de mujer, el tradicional y el moderno, en el que uno demandaba el sufragio y otro no, pero ambos participaban en la discusión y hacían política con sus medios y las limitaciones propias del contexto.

Tensiones Subjetivadas.

Representaciones del “Ser Mujer” y del “Ser Hombre”

En su ponencia del Primer Congreso Hermila Galindo alude a la debilidad física como razón histórica de la subordinación de las mujeres, hecho prácticamente irrefutable en la época, “más que por otra razón digna de estima (a que) nacía, crecía y vivía como cosa, como objeto de lujo o de placer, como bien inmueble que podía traspasarse, venderse, dar en rehenes, matarla o herirla impunemente: el padre y el marido tenían derecho sobre ella de vida y muerte” (Galindo, 1916a, p. 404-405). Si bien Galindo reconoce que esa supuesta debilidad física existía, también argumenta que no era impedimento para que las mujeres participaran en los asuntos políticos, pues esa participación no estaría en contradicción con lo que hasta entonces se esperaba que fuese una buena mujer, a saber, la mujer como piedra angular de la familia, manantial inagotable de ternura, guardadora y conservadora fiel de todas las grandezas de la creación, esposa virtuosa, belleza en su piel y suavidad en sus formas.

En las ideas de Galindo se refleja un pensamiento en el que admite que lo biológico es destino y que hombres y mujeres son complementarios, pues argumenta que “aunque sea triste decirlo, el hombre nace animal y la mujer hembra”. Así, la naturaleza dota a las mujeres de todos los medios necesarios “para llegar a un solo y alto fin: la maternidad” (Galindo, 1916a, p. 406). Si bien, en la actualidad, Galindo podría ser tildada de

biologicista, considerando el contexto, resulta sumamente meritorio su dominio de las ideas que en aquel entonces regían el conocimiento científico. Aún es más meritorio que Hermila no veía en ese destino biológico un impedimento para participar de la *res pública*, por el contrario, la “naturaleza femenina” era uno de sus argumentos para que las mujeres participaran políticamente, pues lo que se discutía y decidía en la esfera política podía posibilitar o impedir que cumplieren con los edictos marcados por Dios y la naturaleza. Dada la trayectoria política y de activismo de Hermila Galindo, puede decirse que seguramente era buena estratega, por lo que es probable que el tipo de argumentos que utilizaba, independientemente de si estaba convencida de ellos o no, le permitían convencer (sin transgredir las “buenas costumbres” de la época) acerca de la importancia de las vindicaciones feministas.

Cabe señalar que más allá de lo estratégico de sus posicionamientos, en la época y coyuntura en la que le tocó vivir, la familia, la Iglesia y el Estado eran estructuras que, tanto favorecían y promovían un modelo de mujer asentado sobre las bases de designios naturales y divinos, como influían en las subjetividades de las mujeres, incluyendo a la propia Galindo, al ser educadas y socializadas justo en ese contexto. En palabras de Vélez (2008, p. 151) “la realidad subjetiva, encuentra referentes en la realidad objetiva, además de que la realidad se reafirma continuamente por la interacción del individuo con los otros”.

En su ponencia del Segundo Congreso, Hermila Galindo hace converger a la *mujer moderna* que participa en los asuntos públicos con el *bello sexo*, al que califica de alma soñadora, corazón sensible, amorosa, digna, noble y virtuosa; son esas características que le brindó la naturaleza y ser figura central en la familia, características que enarbola para argumentar la importancia de que a la mujer se les permita participar en los asuntos políticos. Señala que “una casa sin mujeres es lo peor del mundo y, sin embargo, (los hombres no quieren darse cuenta de que) un municipio y un Estado sin mujeres son mucho más lamentables que una casa en la que falta el elemento femenino, porque en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, pero en un Estado toda la población lo sufre” (Galindo, 1916b, pp. 430-445). En el pensamiento de Galindo, el rol tradicional de la mujer

no resulta un obstáculo sino, por el contrario, es el motivo por el cual están suficientemente experimentadas para participar en la esfera pública.

Si bien el argumento esgrimido es que la experiencia en lo doméstico dota a las mujeres de herramientas para participar en lo político, en el discurso existe también una tensión entre el *bello sexo*, al que constantemente alude y en el que se incluye, con la autonomía que supondría ser y asumirse un sujeto político con posibilidades de participar e incidir en la esfera pública. Según Gilles Lipovetsky (1999), el *bello sexo* constituye un fenómeno, una institución social, un constructo cuyo origen no se remonta mucho más allá del alborar de los tiempos modernos y, de hecho, ubica su emergencia en los siglos XV y XVI en los que inicia un proceso de dignificación de la apariencia femenina y de celebración de su supremacía estética. El mismo autor señala, sin embargo, que tuvo su mayor auge en el siglo XIX con el predominio de la “misoginia romántica” vigente después de los primeros movimientos ilustrados del siglo anterior que postulaban el derecho natural de “todos los hombres”.

En opinión de Amelia Valcárcel (2013), la ilustración deslegitimó el viejo discurso religioso que imponía a las mujeres un lugar específico en el mundo, aunque éste fue sustituido por una filosofía misógina que tenía como principales figuras a Hegel, Kierkegaard, Nietzsche y Schopenhauer. Para este último, lo femenino es lo hembra, la naturaleza es hembra, lo hembra es inconsciente, ininteligente, corto de miras, incapaz de formar representaciones o conceptos, todas las mujeres son la mujer, en el fondo lo hembra, por lo que una vaca, una perra, una gallina y una mujer se parecen más entre sí que una mujer y un hombre (Valcárcel, 2013, pp. 68-73). México no era ajeno a las ideas que se discutían en Occidente, por lo que esas obras circulaban en el país y de ahí que a Hermila le pareciera una realidad, aunque triste, que la mujer fuese hembra como lo indica en su primera ponencia.

Otra de las tensiones identificadas se encuentra en el hecho de dedicar más de la mitad de su ponencia del Segundo Congreso a argumentar por qué no era inmoral, como se le había calificado, a partir de su ponencia, en el anterior Congreso. Al respecto, muestra una

notable necesidad de establecer que sus demandas liberales no la convierten en una transgresora de los designios naturales y divinos.

Galindo se define a sí misma como mujer, feminista y revolucionaria (en ese orden), manifiesta que en sus labios se encuentra “la honradez de su corazón y el orgullo independiente de todos sus pensamientos”, y que es educada, digna y con ideales, características que le impiden ser inmoral a ella y a la ponencia que presentó en el Primer Congreso. Indica que los argumentos que utilizó ya habían sido dichos por otras personas de distinguido prestigio para defender a las mujeres y se queja de que no se atendió el fondo de su trabajo, por lo que consideraba injusto que pidieran la destrucción de aquel texto. Insiste en su “no inmoralidad” pues su estudio estaba sustentado en la ciencia y por eso reclamaba “igualdad completa de derechos con el hombre tanto más cuanto que, salva la diferencia del sexo, todas sus facultades son iguales” (Galindo, 1916b, p. 420).

En aquel escrito, insistía, no se pregonaba el amor libre; por el contrario, se exponían tres peligros: “la preocupación religiosa, ignorancia, y absurda educación civil”, por lo que “la manera de liberar a la mitad del género humano, era dar los pasos conducentes para arrancarla de la superstición, hacerla que adquiriera los conocimientos necesarios para que lograra bastarse a sí misma en la rudísima lucha por la existencia, y procurar que tuviera la educación racional que había de ser su salvaguardia y la salvaguardia de la raza” (Galindo, 1916b, p. 424).

Ese énfasis en demostrar que no es inmoral da elementos para considerar que efectivamente repercutían en ella los mandatos y sanciones morales y religiosas para quien transgredía la norma social; y redundaba en tensión en cuanto que una sujeción de esta naturaleza no resulta armoniosa en sujetos que ejercen, o aspiran a ejercer, de manera plena sus derechos políticos. En el libro *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, al igual que en sus ponencias presentadas en los Congresos Feministas, se reflejan también representaciones del *ser mujer* que a veces hasta podrían percibirse como ofensivas para sí misma, pues Galindo se auto refiere como: “yo dentro de mi insignificancia”, “torpe

lenguaje de mujer inculta”, “débil mujer”, “mi débil inteligencia y mi escasa ilustración”, “mi esfuerzo débil”, etc. (Galindo, 1919, pp. 7-192).

En esta obra resalta también su concepción del *ser hombre*, que manifiesta cuando hace alusión a la figura de Carranza. A lo largo del libro se refiere a él con halagos y calificativos que nos dan una idea de la construcción de la masculinidad en el contexto histórico en el que vivió. Así, se refiere a Carranza como sano, ecuánime, vigoroso, fuerte, hombre de carácter, decidido, firme, dotado de razón, austero, viril, de vigorosos brazos, de corazón sereno, indomable a los peligros, franco, de actitud gallarda y enérgica, con alma fuerte, con cualidades de raza digna y altiva, amplio cerebro y con inteligencia, además de compararlo con Cristo, Moisés, Bolívar y otros personajes conocidos (Galindo, 1919, pp. 9-196).

Estas representaciones de “la mujer” y “el hombre” dan una idea de cómo se concebía a los géneros en la época de Hermila Galindo, así como que la oposición y complementariedad entre ellos resulta un aspecto ligado a la misoginia romántica y filosofía misógina que dominaba en aquel entonces. Como hemos expuesto, la misma Galindo cita escritos de aquellos filósofos que cavilaban sobre la inferioridad de la mujer y que en México, como parte del mundo occidental, asentaron también su predominio. Al respecto, Valcárcel (2008, p. 61) señala “La *complementariedad* se transforma en la palabra clave y de ella está excluida la justicia simétrica. No es conveniente ni deseable que los sexos neutralicen sus características normativas, sino que las exageren. Ello es garantía de orden. No son iguales sino *complementarios*. Así lo ha querido la naturaleza y el nuevo orden sociopolítico no debe alterar su voluntad”.

Que las mujeres quisieran realizar actividades diferentes a las que les asignó la naturaleza implicaba no sólo demostrar que podían, también tendrían que argumentar por qué debían y por qué no implicaba un riesgo para el orden social de género establecido. Esa triple tarea no sólo era exigida por los hombres, sino que también era asumida por las mujeres que efectivamente querían trascender más allá del ámbito que se les había asignado. De aquí que participar en ámbitos tan distintos, cuando no opuestos, no sólo generaba

complicaciones sino también tensiones subjetivadas en estas mujeres; es decir, tensiones producidas en el/la sujeto por su interacción con discursos, instituciones y prácticas que organizan una forma de ser y hacer, al tiempo que pretender ser y hacer de una forma nueva y diferente a la normalizada. El siguiente fragmento de Hermila Galindo da cuenta de este tipo de tensión:

En México, por ejemplo, se presenta constantemente ante nuestros ojos el espectáculo de mujeres que compiten ventajosamente con el hombre en el desempeño de trabajos rudos; mujeres que luchan denodadamente como el más fuerte varón en las lides del diario vivir; mujeres que saben afrontar serenamente todos los peligros y que se hallan capacitadas para defenderse de todas las asechanzas, y que, sin embargo, no pierden nada de su encanto, de su exquisitez, del perfume con que a Dios le plugo impregnar el alma femenil. Esas mujeres son, más tarde, magnificas madres de familia, abnegadas esposas, dulces compañeras del hombre (Galindo, 1919, p. 188).

Asumimos con Foucault (2012, p. 36) que estas tensiones bien pueden ser calificadas como subjetivadas en tanto que “la subjetivación se hace, en lo esencial, en una forma casi jurídica, donde el sujeto moral se relaciona con una ley, o con un conjunto de leyes, a las que debe someterse bajo la pena de faltas que lo exponen a un castigo”. Esta “ley” puede entenderse como la norma y puede ser social o jurídica. En este sentido, cabe señalar que en el contexto en que vivió Hermila Galindo (y aún hoy) existían una serie de dispositivos, discursos, prácticas y códigos que generaban, promovían y reproducían modos de feminidad y masculinidad específica con sanciones morales, sociales y jurídicas para quienes los transgredían.

Reflexiones finales

Ser promotora del carrancismo, tener vínculos con la élite política, ser directora de una revista y conferencista nacional e internacional fueron plataformas que Hermila Galindo utilizó para difundir su propuesta política que se nutrió de demandas sufragistas y feministas de las mujeres de su época, entre ellas, demandas por la libertad, el derecho a la educación y la igualdad laboral, sexual, civil y familiar. Parte de ese ideario está contenido en las ponencias que presentó en los Congresos Feministas de Yucatán y en su libro *La Doctrina Carranza*, textos que también reflejan tanto las tensiones entre dos modelos de mujer a veces incompatibles (el tradicional y el nuevo) y un modelo de hombre opuesto y complementario que se manifiesta en sus alusiones a la figura de Carranza, así como de su capacidad oratoria y sus habilidades como estrategia política.

En el discurso de Hermila Galindo son recurrentes los argumentos que insisten en que las mujeres deben participar en la esfera pública por su experiencia en la esfera privada;⁸ argumentos que en ocasiones parecen estratégicos para posicionar las demandas de las mujeres sin transgredir del todo el orden social del género vigente en esa época. Si sus exigencias se hubiesen alcanzado en ese momento, como ocurrió parcialmente décadas después, posiblemente el acceso de las mujeres a la política habría significado una extensión de los roles tradicionales a ese ámbito; es decir, mujeres en cargos de gobierno realizando tareas consideradas “propias de mujeres”, como por ejemplo las que tienen que ver con la asistencia social, educación y alimentación. Al respecto, destacamos que, además de lo estratégico, estos argumentos también reflejan tensiones originadas por las pretensiones de cumplir exigencias nuevas sin descuidar las que tradicionalmente les correspondían por su género.

En el contexto en el que Galindo vivió, a pesar de las convulsiones por la Revolución, hubo pretensiones progresistas y de adelanto de las mujeres en algunos sectores políticos. No obstante, la no concretización de las demandas sufragistas por parte del constitucionalismo

⁸ Vale la pena recordar lo privado no como lo íntimo o personal sino como lo privativo: “La privación de lo privado radica en la ausencia de los demás, hasta donde concierne a los otros, el hombre (sic) privado no aparece y, por lo tanto, es como si no existiera. Cualquier cosa que realiza carece de significado y consecuencia para los otros, y lo que le importa a él no interesa a los demás” (Arendt, 2003, p. 67).

y los retrocesos que hubo en las dos décadas siguientes con la élite gobernante y las pugnas de la Iglesia para reposicionar sus mandatos morales, fueron elementos que minaron el movimiento feminista sufragista. Tan es así que el voto se logró hasta tres décadas después y, en parte, por presiones internacionales.

La forma en que en su momento se expresan los políticos hombres que estaban a favor de la incursión de las mujeres en la política, coincidían con la representación de las mujeres de sí mismas: “que la mujer sepa lo mismo decir un discurso académico, que pegar un botón a los pantalones de su marido” (Canto, 2014, p. 143). Esto es significativo si tomamos en consideración lo que dice Denise Jodelet (1986, p. 470) en el sentido de que las representaciones “inciden directamente sobre el comportamiento social y la organización del grupo y llega a modificar el propio conocimiento cognitivo”. En otras palabras, las representaciones, y los discursos en sí mismos, producen realidad.

No se debe perder de vista que Hermila Galindo bien pudo representar a un sector de las mujeres de su tiempo, pero no a las mexicanas en su conjunto. Galindo, sin pertenecer a un estrato social del todo acomodado, logró acceder a mediana instrucción académica formal y a bastante más de manera autodidacta, pero estas circunstancias eran completamente diferentes a las de la mayoría de las mujeres que en aquel entonces eran pobres y analfabetas. Es decir, la realidad de las esposas de los obreros o de las mujeres rurales zapatistas difícilmente comulgaría con la idea de lo que consideraban una *mujer moderna* que participa en política sin descuidar el “hogar”. Sin embargo, fue por el empuje de aquellas mujeres de clase media e ilustradas que más tarde se lograría el derecho a votar y ser votadas.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, S. (1915). *Convocatoria al Primer Congreso Feminista*. Recuperado de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1916-1CongFem.html>.
- Arendt, H. (2003). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Cano, G. (1991). Las feministas en campaña. *Debate Feminista*, 2(4), 269-292.

- Canto Alcocer, A. (2014). *Las mujeres a escena: feminismo y revolución en Yucatán 1915-1918*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Diario Oficial. (1917). *Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana*. Tomo V, 4a. Época. Número 30, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf.
- Diario Oficial de la Federación. DOF. (2013). *Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018* (pp. 1-52). Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312417&fecha=30/08/2013.
- Foucault, M. (2012). *Historia de la sexualidad 2: el uso de los placeres*. España: Siglo XXI Editores.
- Galindo, H. (1919). *La doctrina Carranza y el Acercamiento Indolatino*. Recuperado de <https://archive.org/details/ladoctrinacarran00gali>
- _____ (1916a), La Mujer en el Porvenir, Primer Congreso Feminista de Yucatán, enero de 1916. En Gargallo, F. (coord.), *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano* (pp. 402-411). Recuperado de http://colam.ouiohe.org/download/repositorio/tem%C3%A1tica:_mujeres,_g%C3%A9neros_y_desarrollo_con_equidad/Antolog%C3%ADa_Pensamiento_Feminista.pdf
- _____ (1916b). Palabras al Segundo Congreso Feminista de Yucatán, noviembre de 1916. En Gargallo, F. (coord.), *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano* (pp. 412-447). Recuperado de http://colam.ouiohe.org/download/repositorio/tem%C3%A1tica:_mujeres,_g%C3%A9neros_y_desarrollo_con_equidad/Antolog%C3%ADa_Pensamiento_Feminista.pdf.
- García, A. L. (1998). Historia de las mujeres del siglo XIX: algunos problemas metodológicos. En Bartra, E. (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 199-228). México: Universidad Autónoma Metropolitana
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza* (pp. 313-339). Madrid: Catedra.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. México. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf
- _____ (2015). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)*. México. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S. (coord.), *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales* (pp. 469-494). Barcelona: Paidós.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: horas y HORAS.
- Lipovetsky, G. (1999). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Argentina: Ediciones del Signo.
- Noguez, O. (2012). Hermila Galindo y “La mujer moderna” (1915-1916). Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad. *Revista Historia 2.0, Conocimiento Histórico en Clave Digital*, 2(4), 60-78.
- Orellana Trinidad, L. (1999). *Fricciones y divergencias en el Primer Congreso Feminista de Yucatán (1916). Análisis de la recepción de la ponencia de Hermila Galindo, La mujer en el porvenir, en el congreso*. México: Universidad Iberoamericana.
- _____ (enero-junio, 2001), La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919. *Signos Históricos*, 5, 109-137.
- Presidencia de la República. (2016). *Gabinete legal y ampliado*. Recuperado de <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>
- Rocha Islas, M. E. (2013). Feminismo y revolución. En G. Espinosa Damián y A. L. Jaiven (eds.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010* (pp. 25-58). México: UAM-X, ITACA, ECOSUR.

- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (ed.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: Miguel Ángel Porrúa.
- _____ (2001). Igualdad *versus* diferencia: los usos de la teoría postestructuralista. IFE (comp.), *Ciudadanía y feminismo* (pp. 217-238). México: IFE.
- Senado de la República. (2016). *LVIII Legislatura. Senadoras*. Recuperado de <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2016). *Conoce la Corte*. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/ConoceLaCorte.aspx>
- Tuñón Pablos, J. (2011). Ochenta años de feminismo. Las líneas generales del proceso. En Tuñón, Julia (comp.), *Voces a las mujeres. Antología del pensamiento feminista mexicano, 1873-1953*. México: UACM.
- Valencia, A. y Ruz, C. (1916). Informe que la Junta Directiva del Primer Congreso Feminista de Yucatán rindió al Ejecutivo del Estado, antes de la clausura del propio Congreso y de acuerdo con la Convocatoria respectiva. Recuperado de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1916-1CongFem.html>
- Valcárcel, A. (2013). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Valles Ruiz, R. M. (2010). *Sol de libertad. Hermila Galindo: feminista, constitucionalista y primera censora legislativa en México*. México: Gernika.
- _____ (2011). Hermila Galindo: ideas y acción de una feminista ilustrada. *Ciencia Universitaria*, 2, 2-17, Recuperado de <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/12304>.
- _____ (2012). Segundo Congreso Feminista en México: una historia olvidada. *Revista de Investigación Social ICSHU*, 1(1), 125-156. Recuperado de http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4925/segundo_congreso_feminista.pdf.
- Vélez Bautista, G. (2008). *La construcción social del sujeto político femenino*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Sobre los autores

Esperanza Tuñón Pablos es doctora en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y actualmente se desempeña como investigadora titular en El Colegio de la Frontera Sur, sede San Cristóbal de Las Casas, en Chiapas. Sus líneas de investigación son género, migración, hábitos alimenticios, movimientos sociales de mujeres, y vulnerabilidad social y ambiental. Entre sus publicaciones más recientes destaca (2016) “Risk factors for overweight and obesity among Mexican children in New York, en *International Journal of Population Research*. 10.1155/2016/2420167 (en coautoría con Joanna Dreby) y (2016) “Vulnerabilidad social de la población desplazada ambiental por las inundaciones de 2007 en Tabasco-México, en *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 25(1), pp. 123-138. doi: 10.15446/rcdg.v25n1 (en coautoría con Guadalupe Álvarez Gordillo).

Juan Iván Martínez Ortega es maestro en estudios para la paz y el desarrollo por la Universidad Autónoma de El Estado de México (UAEM) y actualmente se desempeña como técnico académico en El Colegio de la Frontera Sur, sede San Cristóbal de Las Casas, en Chiapas. Sus líneas de investigación son violencia, paz y participación política de las mujeres. Entre sus publicaciones más recientes, destaca: (2014) Género y paz en los partidos políticos del Estado de México (PAN, PRI y PRD). Toluca, México: UAEM; y (2016) “Violencia contra las mujeres en el estado de Campeche. Un análisis desde la perspectiva de género”, en *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 14(2), julio-diciembre, pp. 28-44 (en coautoría con Armando Hernández de La Cruz).